



CCOO informa CCOO informa

SOLICITUD INDIVIDUAL DE DEVOLUCIÓN DE LAS RETENCIONES INDEBIDAS MARGARITA SALAS Y MARÍA ZAMBRANO

CCOO lleva tiempo denunciando esta situación, tanto ante la Inspección de Trabajo como ante los tribunales, la detracción de la cuota patronal del importe bruto de la asignación mensual de las ayudas correspondientes a las modalidades A (Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores) y C (María Zambrano para la atracción de talento internacional) que oscila, según la modalidad y destino de estancia, entre los 8.000€ y los 10.000€ anuales.

CCOO lleva desde febrero de 2024 esperando sentencia de la sala de lo social de la demanda de conflicto colectivo 4/2024 interpuesta ante al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla; no obstante, ésta se está retrasando de manera significativa.

Ante la trascendencia de las diferentes sentencias a favor de la devolución de la cuota patronal a las personas interesadas ganadas en firme por **CCOO** en otras comunidades autónomas, incluida la ganada en firme por **CCOO** en casación en el Tribunal Supremo, y para garantizar la devolución de las cantidades indebidamente retenidas, desde **CCOO** aconsejamos a todas las personas afectadas que inicien reclamaciones individuales. Aunque las sentencias tienen efectos colectivos y sientan jurisprudencia, la solicitud individual agiliza los procedimientos de devolución y asegura el reconocimiento efectivo de sus derechos.

CCOO ofrece un formulario de solicitud a las personas interesadas para presentar una reclamación de devolución de las cantidades indebidamente detraídas. Este formulario puede obtenerse contactando con nuestras secciones sindicales de las Universidades Públicas de Andalucía, disponible para todos los afiliados y afiliadas, así como para quienes deseen formalizar su afiliación.

Desde el gabinete jurídico de **CCOO**, estamos trabajando para que todas las universidades acaten las sentencias y procedan a la devolución de las cantidades detraídas de manera indebida. No obstante, recomendamos que las personas afectadas se pongan en contacto con sus secciones sindicales de **CCOO** para recibir el asesoramiento y apoyo necesarios en el proceso de reclamación.

CCOO continuará luchando por los derechos de todas las personas investigadoras y por el cumplimiento íntegro de sus condiciones laborales en todas las instancias.

Un **CCOO**rdial saludo,



Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1